UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LCO Nº 20/12 ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE

27 de setiembre de 2012

ID PORTAL: 239.623

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Britam S.A, A.M. Reguera, S.A. Climarco SRL, Tecnoservice SAECA, Gotze Ingenieria SA, Piro`y S.A., fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 03/09/2012 a las 09:30 ha., presentándose las siguientes empresas:

ServiMatic de Manuel Eliezer Caballero
Friopar S.R.L
Gotze Ingeniería S.A.
Grupo Importador Electromecánico S.A.

2.- Solicitudes de aclaración: Se ha remitido la Nota DUOC Nº 575/12 a Servimatic de Eliezer Caballero, solicitando documentos formales.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
ServiMatic de Eliezer Caballero	171.445.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, acompaña constancia SIPE: 1208596
Friopar S.R.L	180.206.700	Esta oferta fue descalificada por presentar el Formulario de la Declaración Jurada del Art. 40 en forma deficiente (No tiene Nº de ID).
Gotze Ingenieria S.A.	195.293.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, acompaña constancia SIPE: 1208510
Grupo Importador Electromecánico S.A.	195.245.878	Acompañada de las documentaciones sustanciales, acompaña constancia SIPE: 1208572

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos. Ninguna.

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: posterior al control de las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentadas por las empresas, fueron analizadas dos empresas con los siguientes criterios de evaluación, que se adjuntan.

6.- Recomendación de adjudicación: de la evaluación precedente se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la empresa ServiMatic, por la falta de presentación de los documentos formales solicitados a través de la Nota DUOC 575/12. Se procedió a la segunda evaluación económica, técnica que corresponde a la oferta de Gotze Ingeniería S.A., que cumple con todos los criterios evaluados. La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO Nº 20/12 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRES", a la empresa: GOTZE INGENIERIA S.A. por el monto total de G. 195.293.000.- (Guaranies Ciento noventa y cinco millones doscientos noventa y tres mil).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	SERVIMATIC, de Manuel Caballero			**GOTZE Ingenieria S.A.**		
A) Formulario de Oferta *	Primera oferta mas economica			Segunda oferta mas economica		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple			Cumple		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*						
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple			Cumple		
C) Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Cumple			n/a		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple			n/a		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Cumple			n/a		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a			n/a		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple			n/a		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple			n/a		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple			n/a		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Conforme a Nota DUOC 575/2012, se solicitó: Presentar Autorizacion expedida por el Representante de la marca ofertada y esta autorizacion deberá estar acompañada del documeto que adredite la representacion invocada y lo habilite a nombrar distribuidor	No Cumple	No presento las documentaciones requeridas	n/a		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;				n/a		
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Conforme a Nota DUOC 575/2012, se solicitó la Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	No Cumple	No presento las documentaciones requeridas	n/a		
D) Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	n/a			Cumple		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	SERVIMATIC, de Manuel Caballero			GOTZE Ingenieria S.A.		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	n/a			Cumple		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a			Cumple		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	n/a			Cumple		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	n/a			Cumple		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	n/a			Cumple		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	n/a			Cumple		
E) Oferentes en Consorcio.						
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	n/a			n/a		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a			n/a		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	n/a			n/a		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a			n/a		
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a			n/a		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	n/a			n/a		
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a			n/a		
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a			n/a		
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una						
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple			Cumple		
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios						
• Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple			Cumple		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	SERVIMATIC, de Manuel Caballero			**GOTZE Ingenieria S.A.**		
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
Capacidad financiera • Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa y documentos adjuntos solicitados en el Formulario.	Conforme a Nota DUOC 575/2012, se solicitó: Presentar Formulario Nº 10 y copias de balances requeridos al pie del formulario. En el SIPE no se visualizan los balances	No Cumple	No presento las documentaciones requeridas			
Experiencia y Capacidad Técnica • Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. • Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 años de existencia.	Conforme a Nota DUOC 575/2012, se solicitó: Presentar copias de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios iguales a lo ofertado, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años.	No Cumple	No presento las documentaciones requeridas	Cumple		
II. Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.						
Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:						
· Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple			Cumple		
· Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple			Cumple		
· Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple			Cumple		
· Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple			Cumple		
. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)						
(a) Capacidad financiera						
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:						
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	Conforme a Nota DUOC 575/2012, se solicitó: Presentar Formulario Nº 10 y copias de balances requeridos al pie del formulario. En el SIPE no se visualizan los balances	No Cumple	No presento las documentaciones requeridas			
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)				Cumple		
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total						
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)				Cumple		
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital						
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009, 2010 y 2011)				Cumple		
Los tres índices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO Nº 10 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario.						
b) Experiencia y Capacidad Técnica						

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	GOTZE INGENIERIA S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	2.033.247.046	5.175.441.491	4.252.452.494	**560,1280831**	
PASIVO CORRIENTE	1.212.152	2.635.668.609	4.110.930.816		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1.677,39	1,96	1,03		Cumple
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	1.212.152	3.186.468.609	4.110.930.816	**0,367570329**	
ACTIVO TOTAL	2.200.607.046	5.760.544.509	7.487.951.133		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,00	0,55	0,55		Cumple
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	10.909.368	338.750.730	721.078.083	**16,22330577**	
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	0,50	15,40	32,78		Cumple

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Lic. Isabel de Arce
Secretaria General

Lic. Irma Cardozo
Coord. De Informes Estadist.Docentes

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Ing. Maria Elena Garcia
Directora de Informática

Lic. Lilian Demattei
Directora de Elearning

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Miguel Téllez
Representante No Docente
Consejo Directivo de la FPUNA

Est. Richard Rios
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de la FPUNA

Lic. Alcides Torres
Coord. Téc. RENICYT

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)
http://www.pol.una.py

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 849/2012

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LOS PROFESORES DE LA FACULTAD POLITECNICA - UNA

07 de setiembre de 2012

VISTO: El memorando DIPE/949/2012 presentado por el **Prof. Dr. Mariano Bordas,** Director de Investigación, Postgrado y Extensión, en el que solicita permiso con goce de sueldo, a fin de realizar una visita, junto con el **Ing. José Talavera**, Coordinador de la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral de la FP-UNA, a la Ciudad de Burgos – España, del 17 al 29 de setiembre de 2012, en virtud de la concesión de una subvención económica para el desarrollo de un Programa de Cooperación Interuniversitario entre la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad de Burgos.

CONSIDERANDO: La Ley 136/93, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art.1°: Conceder permiso con goce de sueldo del 17 al 29 de setiembre de 2012, al **Prof. Dr. Mariano Bordas,** Director de Investigación, Postgrado y Extensión, y al **Ing. José Talavera,** Coordinador de la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral de la FP-UNA, a fin de realizar una visita a la Ciudad de Burgos – España, en virtud de la concesión de una subvención económica para el desarrollo de un Programa de Cooperación Interuniversitario entre la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad de Burgos.

Art.2°: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. MS. Abel Bernal Castillo
Decano

TEL/FAX: +595 21 589/95 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py